



032

129 - 2018
DECRETO_ DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **NELSY ORELY ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.341.206, se desempeña como Secretaria de Educación Departamental, Código 020 grado 06, a quien le fue autorizada una comisión a ciudad de Bogotá, los días 22 Y 23 de febrero 2018, asistir a la mesa de trabajo extraordinaria programada en las instalaciones de la federación nacional de departamentos con el fin de discutir y consolidar las propuestas departamentales sobre reforma S.G.P, FND.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,


DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al Doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.436.696, de Facatativá, quien se desempeña como Secretario de Hacienda Departamental mientras dure la comisión de su titular la Licenciada **NELSY ORELY ROJAS**, Secretaria de Educación Departamental, los días 22 Y 23 de febrero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los **20 FEB 2018**

X/  **RICARDO ALVARADO BESTENE** 321/18
 Gobernador del Departamento de Arauca

Reviso:
 Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Reviso y aprobó:
 Dra. Viviana Pérez, Asesora del Despacho del Gobernador

Elaboró y Digió: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional

R